

05 de Diciembre de 2017
Comunicado de Prensa
0059/20171205

COMUNICADO DE PRENSA

El pasado sábado 2 de diciembre se aprobó en el Senado de EUA la iniciativa de reformas fiscales, con una votación de 51-49. Hay que recordar que en la Cámara de Representantes también ha continuado su proceso legislativo.

Ahora lo que seguirá, para en su caso, alcanzar un proyecto de ley final, es que mediante un grupo de trabajo llamado Conference Committee se concilien los proyectos aprobados por ambas Cámaras. Se espera un proceso de aprobación rápido, incluso si no existen inconvenientes se podría concluir su aprobación antes de que concluya el presente año.

Para Coparmex esto constituye una señal muy clara de que Estados Unidos está planteando a su Congreso la propuesta de hacer más competitivo su sistema fiscal con una reforma profunda como no se había dado en los últimos 31 años.

En términos generales la iniciativa de reformas fiscales americana busca darle mayor competitividad a su sistema tributario, son varios los aspectos que considera la misma, destacando algunos de los siguientes puntos:

- a) Reducción de la tasa de Impuesto sobre la Renta para dejarla en un 20% en lugar de un 35% que tienen actualmente. Hay que esperar a que se defina el momento en que entraría en vigor dicho cambio, el Senado propone que sea a partir del 2019, en tanto que la Cámara de Representantes pretende que sea a partir del 2018.
- b) Repatriación de capitales de empresas americanas a los Estados Unidos, con tasas de pago de ISR atractivas, hay que esperar que tasas se logran definir en el proceso de conciliación.
- c) Deducción acelerada para bienes de activo fijo.
- d) Reestructura de los tramos fiscales de ISR de las personas físicas (tarifa de ISR de personas físicas).

Para México resulta indispensable decidimos a iniciar el análisis de las alternativas que tenemos para hacer a nuestro sistema tributario competitivo a nivel internacional. En tanto en EUA van muy avanzados en su proceso de aprobación de una reforma fiscal que les de mayor competitividad, en México hemos pospuesto el análisis y valoración de alternativas para hacer de nuestro sistema tributario atractivo para la inversión.

Los empresarios coincidimos en la importancia mantener la disciplina fiscal en nuestras finanzas públicas, pero sí acompañando dicha disciplina con un mejor ejercicio del gasto público, seguimos teniendo como reto pendiente mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público. En los últimos años los contribuyentes hemos hecho posible reducir nuestra dependencia de los ingresos petroleros, al aumentar de manera significativa los ingresos tributarios, pasamos en el 2012 de una recaudación de un 8.4% del PIB a un 13.9% del PIB al cierre del 2016, es decir un aumento del 65%.

Sin embargo a pesar de este desempeño positivo en la recaudación, el nivel de endeudamiento mantuvo hasta 2016 un ritmo de crecimiento acelerado, todo ello por un aumento en el gasto público. En 2009 teníamos un 36.20% del PIB de Saldo Histórico de Requerimientos Financieros del Sector Público y al cierre del 2016 alcanzamos un 50.50% del PIB.

Tenemos que emprender en nuestro país una reforma fiscal que de sustentabilidad a nuestras finanzas públicas, pero que también de competitividad a nuestro sistema tributario, ante la inminente reforma que se perfila en EUA, por ello debemos discutir a la brevedad, entre otros los siguientes temas fundamentales:

1. La deducción plena de las prestaciones laborales, tanto las que obliga la Ley Federal del Trabajo como las de planes de previsión social, así como las aportaciones complementarias a fondos de pensiones. Dicha deducción plena de las prestaciones laborales ayuda a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, más del 57% de la población labora en la economía informal, no es la mejor política pública para revertir el empleo informal aumentar el costo del formal.
2. Reducción gradual de la tasa corporativa del Impuesto sobre la Renta, actualmente es del 30%, la tasas promedio de la OCDE es de un 24.66%.
3. Que la retención del ISR del 10% por pago de dividendos a personas físicas, sea acreditable contra el impuesto del ejercicio, en lugar de definitiva como es actualmente.
4. Implementar un esquema de deducción inmediata.
5. Dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.
6. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante un proceso continuo de simplificación.

En México tenemos que pasar de la resistencia al cambio y darnos la oportunidad de iniciar un proceso de análisis y estudio para

transitar también a un sistema fiscal que de sostenibilidad a nuestras finanzas públicas y sea competitivo internacionalmente.

Reiteramos nuestro llamado para generar los espacios y mecanismos para estudiar alternativas realizar las adecuaciones necesarias a nuestro sistema tributario.

0-0-0